

Sher.
Beltra
Papa
Salina
Campey
Cesero
Neralt
Aguir.

primero de Octubre a mil ochocientos cincuenta y
nove; Ruidos, juria citacion, en las salas Capitan
bues para celebrar cabildo ordinario los Sher. que
al margen se expresan, por el Sr. presidente se
declara abierta la sesion

Se leyó y aprobó el acta anterior

Se conceden 1000
cargas de monte
bajo p. el suario
de ciertos vecinos

Se hizo lectura a una orden del Sr. Gobernador
de la provincia fecha veinte y ocho de Setiembre
para la cual concede mil cargas de monte bajo,
excluyendo la atochia, para el sustitimiento de
este vecindario, a las cuales no deberán aprove-
charse los indultados sin las formalidades
legales; y el Ayuntamiento acordó se haga
presente a su Sr. la necesidad de que cumpla
su concecion para evitar un conflicto, por
que las mil cargas solo sustitiran al publico
algunos dias; que se llame la atencion a cerca
del contenido de los artículos cuarenta y
cinco y ciento veinte y cuatro de las ordenanzas
generales que cita su Sr. y no son aplicables
cuando se trata del monte bajo; y por ultimo
se le manifieste la conveniencia de que el
comun de vecinos continuara aprovechandose
de dichos productos en la misma forma que

Se

